



FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión	1
Fecha	25/11/2022
Código	AB-F-04

No. DEL CONTRATO	125563		
OBJETO	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel Nacional y en la Ciudad de Bogotá – Región 10.		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL R&J 2022		
IDENTIFICACIÓN	Nit 901.677.477		
PLAZO	6 MESES		
VALOR	\$72.669.162,96		
PÓLIZAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)
	SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101220862	11-40-101061162

En Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024, (**TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 de Bogotá, actuando como **CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL R&J 2022** y **MISAEEL ANTONIO SUAREZ GARAVITO**, (Coordinador Administrativo), adscrito a la Coordinación Administrativa de la Regional Meta de la Procuraduría General de la Nación, designado(a) como supervisor(a) del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato (aceptación de oferta) y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta

(Firma)		(Firma)	TATIANA CHACON Q.
Nombre Supervisor y/o Interventor: Misael Antonio Suarez Garavito		Nombre Contratista o Representante legal: Tatiana Julieth Chacón Quintero	
Identificación: 19375670		Identificación (Nit o cédula): 1.014.195.851	
Cargo: Coordinador Administrativo		Teléfono: 3118463224 - 3052626574	
Dependencia: Procuraduría Regional Meta Supervisor(a)		Correo electrónico: gerenciarygsolutiogroup@gmail.com	
		Contratista	



ORDEN DE COMPRA NR. 125563 del 2024

Anexo al Acta de Inicio

CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901677477

OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y suministro de productos de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de La Nación, Región de cobertura No. 10.

VALOR: \$ 72.669.162,96

FECHA VENCIMIENTO

RP 2024 No. 138524 del 08 de marzo de 2024
CDP 2024 No. 13724 del 06 de febrero de 2024

En Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024, se reunieron por una parte el suscrito funcionario de la PGN, en calidad de supervisor para el control y seguimiento de la orden de compra No. 125563 del 2024 y por otra parte **Tatiana Julieth Chacón Quintero** identificada con cedula de ciudadanía No 1014195851, representante legal de **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, y dar comienzo a la ejecución de la misma en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería, de la siguiente manera:

1.- Organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas:

Para la ciudad de Villavicencio turno en tiempo completo. Iniciando el día a las 6:00 AM hasta las 4:30, pm con una hora de almuerzo, de lunes a viernes.

Para la ciudad de San Jose del Guaviare turno de medio tiempo. Iniciando el día a las 6:00am hasta las 04:30pm con una hora de almuerzo, de lunes a viernes.

2.- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;

El servicio de operarios de aseo y cafetería se realizará conforme el Anexo - Actividades, Nivel de Servicios y Resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del proceso de Contratación. **Los operarios de aseo y cafetería iniciaran labores el día 18 de marzo de 2024.**

3.- Fecha del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Mes vencido, máximo el último día hábil de cada mes.



4.- Fecha del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las sedes de la Región de Cobertura 10:

Los bienes de aseo y cafetería deben recibirse en las sedes de la Región 10 a más tardar el dentro de los 10 primeros días de cada mes a partir de abril de 2024.

Los bienes y maquinarias se entregarán por parte del contratista los 10 primeros días hábiles de cada mes en san Jose de Guaviare, en caso de cambio de bienes y maquinaria se realizará en los últimos de cada mes.

5.- Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: Este se realizará conforme los siguientes pasos generales:

- Los bienes se reciben en las sedes de la Región 10.
- Básicamente consiste en Informar con antelación al correo electrónico del supervisor del contrato, la fecha y hora de entrega informando el nombre apellido e identificación de los vehículos y placas que harán la entrega para coordinar la recepción al interior de la entidad.

6.- Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.

Los métodos de control, supervisión de las partes se regirán en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería.

Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:

- De manera directa.
- Proceso conciliatorio ante Colombia Compra Eficiente.
- Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

10.- Otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra:

Especialmente el contratista se compromete al pago oportuno (último día de cada mes) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como la entrega según normas legales vigentes, de los elementos de protección a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad.



Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Firman:

Misael Antonio Suarez Garavito
Supervisor PGN
Orden de Compra **125563** - Región 10

TATIANA CHACON Q.
Tatiana Julieth Chacón Quintero
Representante legal de UNION TEMPORAL R&J 2022